

Artículo 6º.- La Tesorería Municipal de Saltillo garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto modificado de egresos municipal 2015, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## **CAPÍTULO II De las Erogaciones**

Artículo 7º.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto modificado de Egresos del Municipio de Saltillo, Coahuila, importa la cantidad de \$2,206,917,815.12 y corresponde al total de los ingresos modificados aprobados por cabildo de \$2,206,917,815.12 para el Ejercicio Fiscal de 2015, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 8º.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto modificado de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9º.- El presupuesto modificado de egresos municipal del ejercicio 2015 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

### **CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)**

<b>CTG</b>		<b>Presupuesto Aprobado</b>
1	Gasto Corriente	\$ 1,684,334,026.01
2	Gasto de Capital	\$ 522,583,789.11
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ 0.00
<b>Total</b>		<b>\$ 2,206,917,815.12</b>

Artículo 10º.- El presupuesto modificado de egresos municipal del ejercicio 2015 con base en la clasificación económica se distribuye de la siguiente manera:

### **CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)**

<b>CE</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
2 - GASTOS	
2.1 - GASTOS CORRIENTES	
2.1.1 - GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	
2.1.1.1 - REMUNERACIONES	

2.1.1.1.1 - SUELDOS Y SALARIOS	811,334,552.00
2.1.1.1.2 - CONTRIBUCIONES SOCIALES	56,036,025.00
2.1.1.1.3 - IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	18,231,314.00
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	475,748,958.34
2.1.5 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	
2.1.5.1 - AL SECTOR PRIVADO	
2.1.5.1.1 - AYUDA A PERSONAS	9,713,783.08
2.1.5.1.2 - BECAS	7,246,000.00
2.1.5.1.3 - AYUDA A INSTITUCIONES	14,110,946.04
2.1.5.1.7 - OTRAS	92,778,482.44
2.1.5.2 - AL SECTOR PUBLICO	
2.1.5.2.3 TRANSFERENCIAS A MUNICIPIO	144,654,067.40
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	445,074,514.95
2.2.2 - ACTIVOS FIJOS (FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO)	
2.2.2.2 - MAQUINARIA Y EQUIPO	
2.2.2.2.1 - EQUIPO DE TRANSPORTE	3,857,985.92
2.2.2.2.2 - EQUIPO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	18,353,909.45
2.2.2.2.3 - OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	13,453,787.17
2.2.2.3 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	41,100,000.00
2.2.2.5.3 - PROGRAMAS DE INFORMATICA Y BASE DE DATOS	743,591.62
2.2.3 - INCREMENTO DE EXISTENCIAS	
2.2.6 - TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL OTORGADOS	
2.2.6.1 - AL SECTOR PRIVADO	
2.2.6.1.1 - AYUDA A PERSONAS	3,848,560.28
2.2.6.1.4 - DESASTRES NATURALES	142,597.54
2.2.7 - INVERSION FINANCIERA CON FINES DE POLITICA ECONOMICA	
2.2.7.1.1 - INTERNA	50,488,739.89
<b>Total</b>	<b>2,206,917,815.12</b>

Artículo 11º.- El presupuesto modificado de egresos municipal del ejercicio 2015 con base en la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

COG (partida genérica)	Presupuesto Aprobado
10000 - SERVICIOS PERSONALES	\$ 867,370,577.00
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
11300 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	534,839,262.00
12000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
12100 - HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	105,000.00
12200 - SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	28,063,332.00
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
13100 - PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	3,156,987.00
13200 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	153,698,810.00